UNPA
Universidad Nacional de la Patagonia Austral

Río Gallegos, 15 de noviembre del año 2006.-

V I S T O :

El Expediente N° 05665-UNPA-2006, y

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo se tramita la realización de trabajos de electricidad en las nuevas oficinas del Rectorado;

Que se considera conveniente realizar la contratación directa, por ajustarse a las especificaciones requeridas y ser el menor precio de plaza con el señor "José Fernando CARO", en la suma de PESOS SIETE MIL SETECIENTOS ($7.700,00);

Que la presente contratación directa se encuadra en el Decreto 1023/01 – Régimen de Contrataciones de la Administración Pública Nacional y Estatuto Orgánico de la Universidad Nacional de la Patagonia Austral;

Que asimismo se debe autorizar el pago una vez recepcionado de conformidad lo solicitado;

Que se debe dictar el respectivo instrumento legal;

Por ello;

EL RECTOR DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA PATAGONIA AUSTRAL
R E S U E L V E :

Artículo 1°.- CONTRATAR DIRECTAMENTE; con el señor "José Fernando CARO", en la suma de PESOS SIETE MIL SETECIENTOS ($ 7.700,00), para realización de trabajos de electricidad en las nuevas oficinas del Rectorado, por los motivos expuestos en los considerandos de la presente.-

Artículo 2°.- AUTORIZAR, a la Dirección General de Administración, a confeccionar la Orden de Compra, y AFECTAR, el gasto con cargo a Fuente de Financiamiento: 1.1 Fondos del Tesoro Nacional – Finalidad: 3 –Servicios Sociales– Función: 4 – Educación y Cultura– Programa:01 – Actividades Centrales –Actividad: 02 – Apoyo Administrativo - Inciso:

3.3.1. Mantenimiento y rep. de edificios y locales..... $ 7.700,00

Presupuesto 2.006.-

Artículo 3°.- TOMEN CONOCIMIENTO, Secretaria de Hacienda y Administración, Dirección General de Administración, Dirección de Tesorería, dése a conocer y cumplido, archívese.-

Lic. Marcelo MILJAK
Secretario de Hac. y Administración

Ing. Héctor Aníbal BILLONI
R E C T O R

R E S O L U C I O N N° 989 -2006.-

a.c.